# Certificado a lista de menaje de casa

MÉXICO

CONSULADO EN SAN BERNARDINO

# 1. ¿Qué es el menaje de casa?

Es el certificado que se obtiene en los Consulados para la importación a México de mercancías usadas, libre del pago de impuestos al comercio exterior.

(art. 61, Ley Aduanera)



SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

CONSULADO DE MÉXICO EN SAN BERNARDINO, CALIFORNIA, EUA

CERTIFICADO A LISTA DE MENAJE DE CASA A MEXICANOS

No. ORDEN:

DERECHOS EN DÓLARES: $105.00

DERECHOS EN MONEDA LOCAL: 105.00

LA PRESENTE LISTA DE MENAJE DE CASA A FAVOR DE DE NACIONALIDAD MEXICANA, LO QUE COMPROBÓ CON EL(LA) PASAPORTE MEXICANO VIGENTE NÚMERO , EXPEDIDO POR EL(LA) CONSULADO DE MEXICO EN EL , ES PRESENTADA ESTA FECHA PARA SU CERTIFICACIÓN, CON EL OBJETO DE ACOGERSE A LA FRANQUICIA QUE EN MATERIA ADUANERA TIENE DERECHO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 81, FRACCIÓN VII, DE LA LEY ADUANERA Y 101 DE SU REGLAMENTO.

BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON LA VERDAD, DECLARA QUE ESTABLECIO SU CASA HABITACION EN 11624 , POR UN PERIODO DE AÑOS, LO QUE ACREDITÓ CON LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN.

ASIMISMO, MANIFIESTA QUE ESTABLECERA SU RESIDENCIA EN TERRITORIO NACIONAL EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: , Y QUE NO HA IMPORTADO MENAJE DE CASA CON ANTERIORIDAD

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO POR CUADRUPLICADO, EN SAN BERNARDINO, CALIFORNIA, EUA A LOS DÍAS DEL MES DE DE , SIN PERJUICIO DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA QUE LAS AUTORIDADES ADUANERAS HAGAN EN SU CASO.

CONSULADO DE MÉXICO
SAN BERNARDINO, CAL. E. U. A.

FIRMA DIGITAL:

# 2. ¿Quién puede tramitar el menaje de casa?

- Mexicanos que radicaron en el extranjero por un periodo mínimo de seis meses y que regresan a México definitivamente,




- Extranjeros con condición de estancia de residente permanente en México, (importación en franquicia definitiva y libre de impuestos),

- Extranjeros con condición de estancia de residente temporal o residente temporal/estudiante (importación temporal).

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INM
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

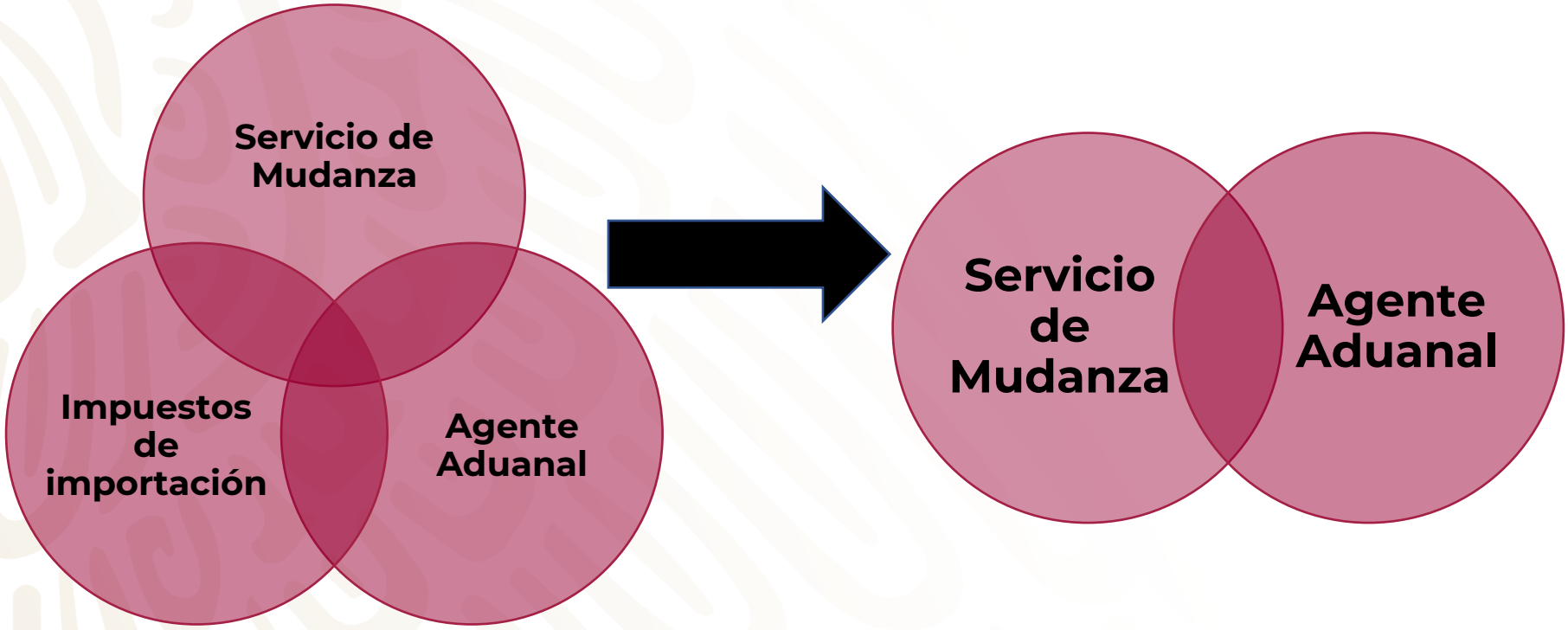
# 3. ¿Qué incluye el menaje de casa?

Muebles y artículos de uso común en las casas:

- Ropa, libros, sala, comedor, recámara, artículos de cocina, electrodomésticos, decoraciones, etc.
- Obras de arte, instrumentos científicos, que no sean colecciones completas.
- Herramientas de obreros y artesanos, los cuales no podrán constituir equipos completos.
- Mercancías necesarias para el desempeño de actividades de periodismo, prensa, radio y televisión.

**No incluye vehículos, alimentos, herramientas o mercancías para actividades comerciales, industriales o instalación de talleres; equipos de laboratorio o colecciones que pudieran ser utilizadas para venta o exposiciones.**

# 4. ¿Cómo entender el menaje de casa?



# 5. ¿Cuáles son los requisitos? (1/2)

1. **Acreditar la nacionalidad mexicana**:

   Acta de nacimiento mexicana, carta de naturalización mexicana, certificado de nacionalidad mexicana, pasaporte mexicano, cédula de identidad ciudadana, Matrícula Consular o declaratoria de nacionalidad.

2. **Acreditar la identidad:**

   INE o IFE, pasaporte mexicano, cartilla militar, cédula o título profesional, carta de pasante expedida por la SEP, certificado de nacionalidad mexicana, declaratoria de nacionalidad, carta de naturalización mexicana, cédula de identidad ciudadana, Matrícula Consular, credencial del INAPAM, licencia de manejar o identificación oficial.

**La identificación debe tener fotografía y firma, estar vigente, y el nombre y fecha de nacimiento deben coincidir con el acta de nacimiento mexicana.**

# 5. ¿Cuáles son los requisitos? (2/2)

3. **Declaración bajo protesta de decir verdad, en la que señale el lugar donde residirá en México.**

4. **Documentos que demuestren que estableció su domicilio en el extranjero por un plazo mínimo de seis meses a la fecha de la solicitud:**

   Recibos de pago de salarios o de servicios públicos, cartas de trabajo, contrato de arrendamiento, contrato de trabajo, estados de cuenta bancarios, etc.

5. **Lista de menaje de casa (firmada por el interesado):**

   Deberá contener una descripción detallada y la cantidad de los bienes que lo integran. Para los artículos electrónicos, se deberá indicar marca, modelo y número de serie.

# 6. Ejemplo del listado

**Nombre completo: JUAN PEREZ RODRIGUEZ**

**Domicilio donde se estableció en Estados Unidos:**
**293 N D ST, APT B-1, SAN BERNARDINO, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 92401**

**Tiempo de residencia en el extranjero: 6 años**

**Domicilio donde se establecerá en México:**
**AVENIDA BENITO JUAREZ # 401, DEPARTAMENTO 4, COLONIA AGUACALIENTE, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO, 22220**

| | Cantidad | DESCRIPCIÓN | MARCA | MODELO | NUM DE SERIE |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | 1 | Televisión 40" | Sony | 874934 | SKJE9488NJA |
| **2** | 1 | Refrigerador | LG | F150 | 12345JF5L96 |
| **3** | 1 | Colchón | * | King Size | * |
| **4** | 10 | Cajas de ropa | * | * | * |
| **5** | 3 | Cajas Juguetes | * | * | * |
| **6** | 5 | Cajas de artículos de cocina | * | * | * |
| **7** | 4 | Sillas | * | * | * |
| **8** | 1 | Mesa | * | * | * |
| **9** | 3 | Sillones | * | * | * |

**Deberá elaborarse en computadora, en español y cada hoja tendrá la firma del solicitante**

# 7. ¿Qué pasa si me deportaron?

Los mexicanos repatriados por no haber reunido los requisitos para su legal estancia en los Estados Unidos de América, podrán tramitar el menaje de casa sin cobro de derechos.

Adicional a los requisitos, deberá presentar los documentos en los que se decreta la repatriación por orden de autoridad migratoria de los Estados Unidos.

Al no poder presentarse personalmente para realizar el trámite, deberán nombrar a un representante autorizado, mediante poder simple o notarial, para obtener el certificado a lista de menaje de casa.

# 8. Menaje para extranjeros

1. Identificación con fotografía vigente y visa mexicana o tarjeta migratoria de residente permanente (importación en franquicia), temporal o estudiante (importación temporal), expedida por el Instituto Nacional de Migración (INM),
2. Señalar el domicilio en el extranjero,
3. Lugar en el que establecerá su residencia en México,
4. Lista de menaje de casa (conforme al ejemplo)

**En el caso de la importación temporal, deberá manifestar por escrito que se obliga al retorno de los bienes y, en caso de cambio de domicilio, dará aviso a la autoridad aduanera.**

# 9. Plazos para el envío del menaje y costo del trámite

1. Que el pasajero traiga o lleve consigo el menaje de casa.

2. Que el menaje de casa llegue a México tres meses antes de la llegada del pasajero.

3. Que llegue hasta seis meses después de la fecha en que el interesado haya arribado a México.

| | Menaje para mexicanos | Menaje para mexicanos repatriados por orden de aut. migratoria | Menaje para extranjeros |
|---|---|---|---|
| Costo | $ 105 usd | Sin costo | $ 140 usd |

Costo en dólares, conforme a la Ley Federal del Derechos, vigente.

# 10. Otras consideraciones

1. El menaje NO es un servicio de mudanza.
2. No incluye bienes nuevos.
3. Todos los documentos se deberán entregar en copia, por cuatriplicado, y mostrar los originales.
4. Una vez firmada y sellada la lista no es posible cambiarla. Los artículos que no estén en la lista podrán ser importados pagando los impuestos respectivos.
5. Al final del trámite, se les entregarán tres juegos para que realice los trámites para la importación por medio de la empresa transportista y el agente aduanal de su elección.
6. **La importación de los menajes de casa está sujeta a la decisión y revisión de las autoridades aduaneras.**

# 11. ¿Cómo solicitar el menaje de casa?

Le solicitamos enviar un correo a:

**consulmexsbd@sre.gob.mx**

con su información de contacto y los documentos escaneados, para su revisión.

Una vez que confirmemos que todo está correcto le haremos saber el día y la hora en la que tendrán que acudir al Consulado.

# 12. Preguntas frecuentes

**¿Qué puedo hacer si quiero llevar mi vehículo?**

Los vehículos no forman parte del menaje de casa, por lo que deberá realizar el trámite de Importación Temporal de Vehículos en las Aduanas de entrada a México o en el módulo de Banjercito en el Consulado.

Para agendar una cita en el Consulado, visite:

**https://www.banjercito.com.mx/citasconsulares/**

Si desea realizar el trámite de importación definitiva, debe contratar los servicios de un agente aduanal, quien es la persona autorizada para realizar los trámites de importación ante la Aduana.

# 12. Preguntas frecuentes

**¿Qué puedo hacer si quiero llevar las herramientas de mi trabajo?**

El gobierno de México desarrolló el **Programa Integral para Personas Mexicanas en Retorno**, que brinda facilidades en materia de equipaje personal, franquicia y herramientas de trabajo.

Los interesados deberán registrarse como beneficiario del programa ante el Instituto Nacional de Migración.

Dichas facilidades están diseñadas para:

1. Personas mexicanas que retornen de manera voluntaria y definitiva.
2. Personas mexicanas deportadas por autoridad migratoria de los Estados Unidos.

# 12. Preguntas frecuentes

*Personas mexicanas que retornen de manera voluntaria y definitiva*

El registro es gratuito y se realizará a través de los Consulados, quienes informarán de los requisitos y documentos necesarios.

Adicional a su equipaje regular, podrán introducir electrodomésticos y herramientas por un monto de hasta $5,000 usd, y beneficiarse de un aumento en la franquicia de hasta $1,000 usd, sin necesidad de contratar los servicios de un agente aduanal.

Para conocer los bienes que podrán introducir a través de este programa, favor de consultar el **apartado 3.2.3 y 3.2.11 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2020, en el Diario Oficial de la Federación**.

# 12. Preguntas frecuentes

*Personas mexicanas que retornen de manera voluntaria y definitiva*

El beneficio de este programa NO es complementario al menaje de casa, por lo que el interesado deberá optar por uno de los dos trámites.

El beneficio solo se puede utilizar una vez en la vida.

**Los bienes deberán ser introducidos a México como parte del equipaje personal, por lo que deberán ser acompañados por el solicitante**

En caso de dudas, favor de enviar
un correo electrónico a:

**consulmexsbd@sre.gob.mx**

MÉXICO

CONSULADO EN SAN BERNARDINO